

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1 75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: *Callé de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del día, 10 céntos.; atrasados, 25.*

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.-50 céntos, despues de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anunciado).

Una circular contra la difteria.

Precedidas de un informe de la Real Academia de Medicina y de otro del Consejo de Sanidad, publica la *Gaceta* una importante circular dirigida á los Gobernadores.

La Academia no dice cosa nueva respecto á la parte puramente científica de la enfermedad, y como medida principal de profilaxia recomienda el aislamiento acompañado de los siguientes consejos:

Que se dé parte inmediatamente á la autoridad competente de cualquier afeccion de garganta que se presente con carácter evidentemente diftérico por el médico encargado de la asistencia.

Debe aumentarse la vigilancia en las salas de los hospitales, principalmente en las de heridos, úlceras, etc., cuando reine esta epidemia.

Evitar cuando la difteria se presente todo contacto especialmente de los niños, con los enfermos y con las personas que les asistan.

Cubrirse del mejor modo posible las heridas, úlceras, costras, etc., que tengan los encargados de la asistencia para evitar el contacto del virus.

Establecer hospitales ó salas especiales para los diftéricos cuya posicion social no permita el aislamiento en sus casas; destinar coches y vehículos de transporte, especialmente para este objeto, y recomendar á los encargados de la asistencia que eviten el aliento de los enfermos y recibir directamente los golpes de tos; que usen guantes y los aparatos respiradores del carbon vegetal de Stenhome ó Taleibert, buena alimentacion, no estar constantemente en el cuarto del enfermo y pasear al aire libre.

Los materiales mojados por el vómito ó la tos deben ser neutralizados ó destruidos por una disolucion concentrada de benzoato de sosa, 50 gramos por 200 de agua, ó bien por el cloruro de zinc en la proporcion de 50 gramos por el litro de agua.

Todos los objetos de uso del enfermo que no puedan ser destruidos, serán sometidos á la estufa seca, lavados por las disoluciones anteriormente indicadas y puestos en lejía durante dos horas por lo menos.

Conviene desinfectar las habitaciones, y cuando sea posible, picar y blanquear ó estucar de nuevo las paredes despues de la desinfeccion.

Más científico y todo erudicion el dictámen del Real Consejo de Sanidad, llega, sin embargo, á las mismas conclusiones, un poco ampliadas.

Ningun medio—dice—se reconoce hasta hoy como preservativo de este padecimiento: así que teniendo en cuenta su propiedad contagiosa, se debe recurrir al aislamiento de los enfermos, no permitiendo que comuniquen con él más que aquellas personas necesarias para su asistencia, desinfectando y fumigando, despues que termine la enfermedad, la habitacion donde haya estado el paciente y las ropas y efectos de su uso.

Para que la autoridad tenga conocimiento de los casos que se presenten en casa de los particulares, se ordenará á los médicos que den parte de los que asistan á los subdelegados de medicina, expresando sucintamente el tratamiento empleado, y estos á los gobernadores y alcaldes en su caso, los que harán se vigile la habitacion del enfermo para que con él no comuniquen otras personas que las necesarias para su asistencia.

Cualquiera que sea la terminacion de la enfermedad se fumigará la habitacion, quemando dentro de ella 20 gramos de azufre por metro cúbico, teniéndola cerrada perfectamente por espacio de veinticuatro horas, y ventilándola despues el tiempo conveniente.

Las ropas blancas que haya usado el enfermo, antes de entregarlas á la lavandera, se pondrán en lejía muy caliente durante una hora, y las que no puedan lavarse se someterán en la estufa á una temperatura de más de 100 grados.

En el caso de que ataque esta enfermedad á los animales domésticos, se procederá á la socision de los que los padezcan, quemando despues sus cadáveres, ó se obligará á los

dueños á que los lleven á puntos distantes de poblado, manteniendo á dichos animales y á los que los cuiden en la más completa comunicacion.

Los alimentos deberán tambien ser examinados y destruidos por medio del fuego si tuviesen alguna enfermedad que se considerase capaz de producir la difteria.

Se construirán hospitales especiales, y si no fuera posible, se destinará una sala para estos enfermos, con personal y toda clase de servicio independiente del resto del establecimiento.

Las personas encargadas de asistir á los diftéricos saldrán varias veces al día al aire libre y se lavarán con alguna frecuencia con agua que contenga por litro 10 gramos de ácido bórico ó uno de ácido tímico.

Se adoptarán, en fin, todas las medidas higiénicas de carácter general, propias de los casos de epidemia.

Como consecuencia de ambos informes, la direccion ha dictado las siguientes prevenciones:

1.º Los facultativos darán parte á la autoridad local de cualquier afeccion de carácter diftérico, el día mismo en que se presente á su asistencia médica, y los alcaldes lo notificarán al gobernador civil.

2.º El gobernador civil dispondrá que los subdelegados de medicina giren frecuentes visitas á los establecimientos benéficos, disponiendo el completo aislamiento de los individuos atacados del mal.

3.º Tan pronto como aparezca la difteria con carácter epidémico en cualquiera poblacion, la autoridad local, además de ponerlo en conocimiento del gobernador, quien á su vez lo comunicará á la direccion general de Beneficencia y Sanidad, dando parte diario del número de invasiones y defunciones ocurridas, reunirá la junta de Sanidad, que aconsejará al alcalde las medidas que debe adoptar para evitar el contagio y propagacion de la enfermedad.

4.º Se tendrán muy presentes las reglas de higiene privada, dictadas de acuerdo con los informes de la Real Academia de Medicina y el Real Consejo de Sanidad, que contienen la real orden de 12 de junio de 1885 (*Gaceta* del día 14) y la real orden circular del 20 de abril (*Gaceta* del día 21.)

Un proyecto de escuela Frebel.

Hé aquí la proposicion que en el cabildo de ayer presentó D. Mariano de Zayas, que fué aprobada por el Ayuntamiento:

«AL EXCMO. AYUNTAMIENTO. Si muchas, y todas de gran trascendencia son las atenciones que pesan sobre las Corporaciones que tienen á su cargo la administracion de una localidad, y más aún cuando esta es de tanta importancia como nuestra querida Granada, no se encontrará seguramente entre todas ellas ninguna que deba preocuparles tanto, como todo lo que se refiere á la instruccion y educacion del pueblo. Siendo esta la base firmísima del bienestar social, y esperándose de ella con sobradas y serias razones el mejoramiento del hombre, y por lo tanto de los costumbres, no es de extrañar que todas las naciones civilizadas le dediquen preferente atencion, y se organicen continuamente nuevos é importantes centros destinados á la educacion de la juventud, y sobre todo á la de la niñez.

Figuran en primer término, entre estos últimos, unos establecimientos que la pedagogia moderna conoce con el pético nombre de *Jardines de la infancia*. Y efectivamente, señores, son dignos estos establecimientos, tanto de denominarse de tan bello modo, cuanto de que se les estudie con especial predileccion.

Todos conocemos las *Escuelas de párvulos*: todos sabemos el alcance que tienen tan modestas, pero importantísimas instituciones, donde la paciencia y los conocimientos de las personas encargadas de su direccion, cultivan esa tierna planta, el niño, poniéndole en condiciones de que adquiera todo el desarrollo moral y físico que le es necesario para cumplir su mision en esta vida. Pocos serán los que no hayan oido hablar de las modernas Escuelas de párvulos, de los *Jardines de la infancia*, y de los medios con que cuentan para lograr el fin de que os acabo de hablar: medio: debidos á la abnegacion y al celo insuperables de un ardiente apóstol de la educacion, de Federico Frebel. Ejemplo de ello es esa Escuela modelo que para admiracion de propios y extraños, hace algun tiempo se creó en la capital de nuestra nacion, y cuyos resultados han superado grandemente á las esperanzas que acerca de ella se abrigaban.

Y no es solo en Madrid donde hay que admirar esas maravillas de la educacion moderna: muy cerca de nosotros, en una de las ciudades más im-

portantes de nuestra provincia, en la vecina Loja, y merced al entusiasmo y actividad del que hasta hace poco fué su digno alcalde, del Excmo. Sr. D. Ramon de Campos y Cervetto, puede verse hoy tambien otra nueva Escuela de párvulos, dotada de un riquísimo material de enseñanza, y organizada con arreglo á los adelantos pedagógicos más modernos: pocos meses hace que funciona ese Establecimiento, calificado de *modelo* por la opinion pública, y ya ha conseguido llamar la atencion de cuantos la han visitado.

Granada tiene tambien Escuela de párvulos, y dirigida afortunadamente por un entendido profesor, por el ilustrado maestro D. Francisco de Paula Diaz, cuyas excelentes condiciones me complazco en reconocer; pero ni una Escuela de párvulos es suficiente para una ciudad que cuenta el número de habitantes que Granada, ni las condiciones en que se halla establecida, sobre todo en cuanto á local, responden ni pueden responder á las exigencias actuales.

En esta atencion, yo me permito excitar el celo de mis dignos compañeros de Municipio, proponiéndoles acuerden la creacion de una *Escuela modelo de párvulos* organizada por el sistema *Frebel*.

Ne creo tenga necesidad de insistir más sobre ello: cuando en todas partes se observa una marcada tendencia en favor de la educacion de la niñez; cuando á nuestras mismas puertas nos ha dado ya el ejemplo una ciudad importante, aunque no tanto como nuestra Granada, pareceme, señores, que no debemos quedarnos atrás, y que procedo desde luego á la aprobacion del acuerdo que tengo la honra de proponer á continuacion:

El Excmo. Ayuntamiento acuerda, que por el arquitecto del Municipio se forme proyecto y presupuesto de la construccion é instalacion de una *Escuela de párvulos*, organiz da con arreglo al sistema *Frebel*, indicando, de acuerdo con la Junta local de primera enseñanza, el sitio adecuado para llevar á cabo este proyecto.

Casas-Consistoriales 25 de setiembre de 1886.—*M. de Zayas.*»

Los progresos del ramio.

Recordarán los lectores que, hace algun tiempo, este periódico hubo de ocuparse del ramio y de las ventajas que el cultivo de esta planta textil puede proporcionar á los labradores de la provincia: desde entonces, y aprovechándose de la presencia de los señores Favier y Mascort en Granada, el ilustrado agricultor motrileño don Ricardo Rojas Cortés, con una perseverancia digna de aplauso, hizo en aquella zona algunas plantaciones, que ha ido ensanchando hasta ocupar, como actualmente ocupan, una extension de ochenta marjales, cuyos rendimientos no pueden ser más satisfactorios, pues superan á los cálculos que previamente se formularon.

El cultivo del ramio está, por lo tanto, llamado á producir una revolucion agrícola é industrial en la provincia, y por esto que tan hondamente interesa al porvenir de nuestra agricultura, vemos con gusto en los periódicos catalanes la noticia de haberse inaugurado en Torroella de Montgrí la primera fabrica que se establece en España para la decorticacion. Ha sido un acto trascendental y solemne. Hé aquí cómo lo describe el *Diario de Barcelona*:

«Antes de la inauguracion tuvo lugar en el teatro una sesion solemne, á la que asistió una numerosa concurrencia que llenaba por completo la espaciosa sala de espectáculos, ocupando sitio preferente en el escenario las autoridades eclesiástica y civil, el presidente de la Sociedad «La ramie francaise» M. Tardieu, el inventor de la máquina de descortezar M. Favier y los representantes de las corporaciones invitadas.

El ingeniero agrónomo D. Domingo Call Morros dió lectura á una memoria sobre el presente y porvenir del cultivo del ramio; sobre parecido objeto leyó algunas observaciones D. Primitivo Artigas, catedrático de la Escuela de ingenieros de montes, y D. Domingo Call Franquesa un extenso trabajo sobre «Agricultura, auxilios que merece é importancia que tienen para España las nuevas explotaciones é industrias agrícolas.»

Usaron de la palabra otros señores, entre ellos M. Favier y D. Baldomero Mascort, que hicieron una ligera historia de los hechos ocurridos en la introduccion y cultivo del ramio en Torroella de Montgrí, de las transformaciones industriales de la fibra y de los propósitos que animaban á dichos señores para el desarrollo en grande escala del cultivo é industria del ramio.

Segun los datos y esplicaciones de dichos señores, fueron importados algunos tallos en 1870 por el propietario de Torroella de Montgrí D. Agustín Robert, que fueron confiados á D. Baldomero Mascort, farmacéutico de aquella villa, quien se dedicó á la propagacion del ramio con tal asiduidad, constancia é inteligencia, que anualmente fué considerado como el *propagador* de las plantaciones hoy día existentes.

Terminada la sesion, dirigiéronse procesionalmente todos los concurrentes á la fabrica de descortezar, situada en las inmediaciones de la villa. Formaban en primer término parte de la comitiva jornaleros que se han dedicado al cultivo de la

planta, llevando un pendon con el lema «Paz y Trabajo;» seguian las personas invitadas precedidas de un pendon llevado por los Sres. Mascort, Favier y D. Salvador Negre, ex-senador del Reino, propietario que hasta ahora ha cultivado el ramio en mayor escala, y cerraba la comitiva un carro alegórico, en el cual se veian delicadas muestras de los tejidos que pueden obtenerse con dicha fibra textil.

Llegada la comitiva á la fabrica, el Rdo. Sr. Cura párroco, acompañado de varios señores sacerdotes, procedió á la solemne bendicion de los edificios y demás dependencias; dióse suelta inmediatamente al vapor y púsose en marcha una de las tres máquinas, hasta la fecha instaladas, que pueden dar, segun se nos manifiesta, 150 kilogramos diarios de fibra, siendo el rendimiento de los tallos del 20 al 30 por 100.

Mientras la máquina funcionaba, satisfacía Monsieur Favier con suma amabilidad cuantas preguntas tenían á bien dirigirse algunos de los señores concurrentes, mostrando y distribuyendo los tallos convertidos ya en hebras.

Obsejué luego á las personas invitadas que, formando parte de la comitiva oficial, habian asistido á la inauguracion, con un delicado *lunch*, al final del cual pronunciáronse algunos entusiastas brindis, entre los cuales recordamos el de M. Tardieu, dando la bienvenida á las personas que habian concurrido á la inauguracion; el de M. Favier, por la más estrecha union entre los elementos industriales representados por la sociedad «La Ramie Francaise» y los cultivadores del ramio en España, de la cual esperaba los más felices resultados; el de don José María Rius y Badia, que representaba á nuestro *Diario*, y que en nombre de la prensa dedicó un recuerdo á D. Agustín Robert, introductor de los primeros tallos de ramio, felicitando á los señores Mascort y Favier por haber vencido con su inteligencia y constancia todos los obstáculos que se presentan siempre para la realizacion de empresas como la de que se trataba, á la sociedad «La Ramie» por haber prestado su concurso material, siempre necesario, y recomendando á todos los mayores esfuerzos para extender el cultivo del ramio á fin de que pudiera explotarse la nueva industria en beneficio de las dos naciones allí representadas; el de don Ignacio Girona y Villanova, en nombre del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, para que la agricultura española encuentre en el cultivo del ramio una compensacion á los males que la agobian; el de D. Pedro Alier, en representacion del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, asociándose á cuanto se habia manifestado; el del señor Roig y Torres, dirigiéndose al gobierno de S. M. á fin de que se dignara premiar justamente los esfuerzos del señor Mascort, al igual que los de los señores Favier y Tardieu, y el del Sr. Comas, de Torroella, para el porvenir de la agricultura y de la industria. Leyéronse además algunas cartas de adhesion de personas que no habian podido asistir.

El señor Mascort repetidas veces aludido y visiblemente emocionado y con una modestia que le honra, hizo una reseña de cuanto habia podido hacer para la propagacion del ramio, mostrándose agradecido por la cooperacion que se le habia prestado y por las muestras de aprecio y consideracion de que habia sido objeto.

Terminó el acto con algunas palabras del señor presidente, representante del señor gobernador de la provincia, sobre la importancia y trascendencia del mismo, ofreciendo la cooperacion del gobierno.»

Nos congratulamos de este paso dado en el camino del progreso agrícola-industrial de España, no solo por su trascendencia para el país en general, sino porque nos consta que seguidamente se fundará en nuestra provincia, en Motril, otro este establecimiento semejante, para la explotacion industrial de las cosechas de tallos obtenidas en las plantaciones del Sr. Rojas Cortés.

Miscelánea.

Semblante del día. Con motivo de los últimos acontecimientos de Madrid, un periódico de esta localidad que se distingue siempre por sus tendencias conservadoras, publica un suelto de fondo que ha suscitado discusion sobre la conducta del Sr. Alvarez Osorio en las actuales circunstancias, pues el colega parece indicar que no le satisface, y que hubiera sido más de su gusto verle en una actitud de preventiva represion, respecto de las personas significadas en cierto sentido político y de la prensa que con ellas comulga en las ideas revolucionarias.

No es EL DEFENSOR, como todo el mundo sabe, partidario (que tambien hay quien lleve á tal extremo la obcecacion y el delirio) de la impunidad de la prensa, ni de que las autoridades dejen incumplido el sagrado deber de velar por el mantenimiento del orden, la defensa de los intereses públicos y la tranquilidad de los ciudadanos; pero reconocemos, y con nosotros están sin duda alguna la mayoría de los hombres sensatos que, dadas las condiciones en que se encuentra esta poblacion y su carácter pacífico, hubiese sido una imprudencia, injustificada, por parte de la

autoridad superior de la provincia, proceder, como han hecho las de otras capitales, á la detencion y encarcelamiento de las personas más ó menos significadas en sentido revolucionario, porque todo el mundo sabía evidentemente, que aquí no ha pensado nadie en sublevarse. Las prisiones preventivas que en otras capitales se han hecho puede que hayan tenido justificación; pero en esta ciudad, donde todos nos conocemos y estamos al tanto de que no se conspiraba, hubiesen producido un efecto de disgusto, de intranquilidad y de exasperación, diametralmente contrario al que, sin duda con la mejor buena fe, supone el colega que produciría la represión de los hechos á que alude y reviste de una importancia que en realidad, no tienen.

En cuanto á la prensa, y cuenta que eno creyéndonos aludidos estamos libres del apasionamiento que inspira al que una causa personal y suya defiende, tampoco creemos justificable la intervención del gobernador civil, para reprimirla; es más, esa represión gubernativa hubiese sido ilegal y atentatoria al derecho común que nos rige, porque mientras no estén en suspenso, como no lo están en Granada, las garantías constitucionales; ni el gobernador civil, ni ninguna otra autoridad, que no sea del orden de Justicia, puede ejercer legalmente sobre los periódicos, acción coercitiva ni represiva de ningún género; y si la ejerce, abusa de sus facultades y atropella la Ley. Para denunciarnos, está el Fiscal; para juzgarnos, los tribunales de Justicia, y en el Código la sanción de los delitos que pudiéramos cometer.

Otro asunto sobre el que debemos fijar la atención es el planteado en el cabildo de ayer por el concejal izquierdista Sr. Endérica.

Lamentóse este, como pueden ver los lectores por el extracto, de los ataques que la prensa local dirige al ayuntamiento, y de las inculpaciones que contra él formula, y pidió que quien puede y debe (refiriéndose al señor Zayas) defienda al Municipio de esos cargos, si son injustos, y haga resplandecer la verdad, en el caso de que, con perjuicio de la honra y el decoro de la corporación, se le desvirtue. Estuvo el Sr. Endérica enérgico y razonable, cuidando de no pronunciar palabra ni emitir concepto que pudiese ofender al periodismo, del que aseguró que cumplía sus deberes al denunciar los abusos y los actos que creyera dignos de censura, y concluyó con una protexa personal de la rectitud de su proceder, no incluyendo en ella á ninguno de los demás señores concejales.

A la actitud del Sr. Endérica correspondían, por parte del presidente del ayuntamiento, manifestaciones categóricas y enérgicas que no dejaran sembra de duda, en lo que á la honradéz y decoro de la corporación se refiere; pero hay que convenir en que el señor Zayas estuvo poco afortunado. Indeciso, trémulo, vacilante, con general sorpresa, no acertó á mantenerse en el puesto que ocupaba, dejando á sus compañeros indefensos é insultados las acusaciones á que el señor Endérica aludía. De los demás concejales, uno solo, el señor Tamayo protexió haciendo suyas las palabras del teniente de alcalde izquierdista.

La impresión causada por este incidente en el auditorio, ha sido como era de suponer, desconsoladora; porque, en efecto es un espectáculo triste el de un alcalde que, al oír que se acusa á él y sus compañeros, de malversadores y defraudadores de los fondos del común y usurpadores de cargos públicos, no halla otra defensa ni tiene otra contestación que decir que el que guste, puede examinar los documentos en secretaría.

El señor Endérica declaró que la honra y el decoro del ayuntamiento estaban por el suelo, y el señor Zayas debió decir para su capote:

—Pues que la caridad los levante.

Relacionándolo con este incidente, con la cuestión de orden público y con la actitud violenta y censurable, sin duda, de algunos periódicos, hemos oído hablar á personas ilustradas en un sentido apasionado que, por lo que importa á la institución á que pertenecemos, nos conviene esclarecer.

Ni la prensa quiere la impunidad, ni ningún periodista honrado y digno que tenga conciencia de su misión civilizadora, puede aceptar como procedimiento de crítica la falsedad, la injuria y la calumnia, ni como medio de convicción el insulto y la grosería. Conste así, y que esta declaración contiene todo nuestro credo en materia de conducta periodística.

Para regular las funciones del periodismo, y contener sus extravíos (porque como en suma el periódico no es otra cosa que un papel donde uno ó más hombres estampan sus ideas, y estos hombres pueden ser más ó menos ilustrados y estar ó no estar á la altura de sus deberes hay en efecto periódicos que,

por ignorancia ó por malicia, incurren en extravíos lamentables y en abusos verdaderamente punibles) el Código y la Ley proporcionan suficientes medios á las autoridades y particulares que se juzguen ofendidos, y no es necesario, como algunos dicen, nuevas formas de represión, ni apelar á la violencia, para garantizar el derecho que todo el mundo tiene á no ser atropellado.

En el orden de los delitos comunes, la injuria y la calumnia tienen su sanción penal, y el Código determina la de todo género de delincuencia; las inexactitudes, las falsedades que no constituyen delito, los simples errores, corrígelos la Ley con la rectificación obligada. ¿Qué más se quiere? ¿Porqué se han de pedir para la prensa leyes y procedimientos especiales, cuando el Código y los reglamentos proporcionan recursos para evitar que delinca y abuse? ¿Porqué ha de aplicarse á los periodistas otra ley que la común á todos los ciudadanos?

De política que, en Madrid, á consecuencia de la natural tirantez, algún tanto exagerada, producida por el estado de guerra, los periodistas están pagando el pato. Entre los presos figura nuestro querido colega el señor Anchorena, director de *El Liberal*, cosa que no ha dejado de extrañarnos porque el temperamento de este periódico no es de exaltación ni de violencia y precisamente el artículo que provocó la denuncia hubo merecer á un diario oficioso el concepto de *explicita condenación del levantamiento militar* de que se ocupaba.—Nos parece que el gobierno no está bien aconsejado en esto de apretar tanto los tornillos.

Que *El Globo* rectifica la dureza de las frases atribuidas á Castelar, expresándose autorizadamente en estos precisos términos:

«No nos apresuramos á desmentir los tales conceptos, para hacerlo con toda la necesaria autorización. Hoy estamos plenamente autorizados para negar de la manera más terminante la verdad de las palabras atribuidas al Sr. Castelar, sobre los supuestos jefes del movimiento y sobre éste.

El Sr. Castelar condena, como nosotros hemos condenado, esa apelación á la fuerza, siempre contraria á nuestros principios y sin justificación ni motivo alguno, en las presentes circunstancias.

Más, el Sr. Castelar, al hacer esa condenación, la ha hecho sóbriamente, con la seriedad de quien sabe armonizar lo severo del juicio con lo digno de la forma, sin calificativos, que no acostumbra á usar contra nadie, y menos contra persona ausente.

Así procede, porque así lo pide, juntamente con la dignidad.»

Y que uno de los órganos más autorizados del partido obrero, *El Socialista*, aprueba y aplaude que la clase obrera no haya tenido intervención en el movimiento militar. Hé aquí sus palabras:

El carácter exclusivamente militar de la fracasada intentona ha revelado el propósito decidido de prescindir de los elementos populares, porque qui zá se comprende que hoy ya las aspiraciones de las masas siguen rumbos diferentes de aquellos que en tiempos no lejanos las arrastraban á ser carne de cañón de enemigos de su clase, accidentalmente disfrazados de protectores y amigos.

La clase obrera, sin dejar de estimar en lo que valen las gradaciones que en el derecho político representan unos y otros partidos burgueses, realizan un progreso al no prodigar su sangre en luchas donde se ventilan intereses que no son los suyos, y hace perfectamente en reservar su potente esfuerzo para aquellos combates en que su causa pueda obtener beneficios positivos ó en cuya victoria final alcance como glorioso trofeo su emancipación completa.

De ahí que pronunciamientos burgueses militares como el último revistan un carácter mezquino, diferenciándose de aquellos en que la fe y el heroísmo populares, siquiera torpemente engañados, hallaban entusiasta resonancia en cuantos rinden culto á las ideas progresivas.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de don Mariano de Zayas celebró ayer sesión el ayuntamiento, á las dos y media de la tarde, habiendo asistido los señores Cantos, Cobos, Endérica, Fernandez Tejeiro, Gil de Tejada, Gonzalez Alba, Lopez Salvatierra, Llorente, Martin Adame, Medina Fantoni, Portillo, Rada, Ruiz Victoria, Sanchez Gallardo, Santos, Serrano y Tamayo.

Aprobada el acta del cabildo anterior, el Secretario dió cuenta del despacho ordinario.

Se concedió autorización para obrar ó edificar: á don Miguel Molinero, en la calle de la Sillería núm. 24; á don Joaquin Garcia Martin, en la del Rector Lopez de Argüeta; al Sr. conde de Florida Blanca, en la de Mesones ns. 6, 8, 10, y 12; á D. Manuel Guadiala, en representación de la testamentaría de D. Bienvenido Monzon, en la de S. Juan de los Reyes, y á Don Eduardo Esteban, en el Zacatin núm. 25. Se concedió licencia al dueño de la casa núm. 65 de la calle de Elvira, denunciada, para ejecutar las obras necesarias.

Se acordó pasar á la comisión de Ornato la instancia de don Mariano Diaz Alonso, ex solicitud de variar la línea de la casa número 50 de la Carrera de Darro, propiedad de don Francisco Fernandez Liencres. Se aprobó el informe dado por el perito Sr. Contreras de que se desaloje y derribe la casa núm. 12 de la calle del Atahud, que se halla denunciada.

Se acordó pagar del presupuesto actual la

suma de 18110 pesetas, débito que resulta de la liquidación hecha por la tubería de hierro para riegos instalada en la Carrera de Genil.

Presentáronse varias exposiciones de espendedores de carne, solicitando establecer tablas en la calle de San Matias, Carrera de Genil y otros sitios inmediatos al Mercado, cuyas instancias están favorablemente informadas por la comisión respectiva.

El Sr. Zayas: Conviene que el ayuntamiento fije cuales son las calles que han de entenderse como inmediatas al Mercado, pues como la corporación acordó conceder permisos para establecer tablas solamente en los puntos inmediatos, es menester decidir si por tales se consideran todos los de la población.

El Sr. Endérica: El ayuntamiento decidió que podían establecerse puestos para la venta de carnes fuera del Mercado; y siendo así, yo entiendo que puede accederse á lo que pretenden los solicitantes, con tal de que justifiquen que los locales en donde hayan de instalar las tablas reúnen buenas condiciones de salubridad: todos tienen igual derecho, sea con el carácter permanente ó de interino. Se concedieron dichas licencias.

Fué aprobado un presupuesto de 1950 25 pesetas, para reparación de la acequia del Candil. Otro de 6 ó 7 pesetas por la reparación de una compuerta del darro que pasa por la calle del Duende. Se aprobaron las cuentas del pósito municipal. También se aprobaron otras cuentas, importantes 156 pesetas, á favor de los señores Martin y Giraud, por plantas facilitadas, con destino á los jardines públicos.

En virtud de la separación decretada hace algunos días por el señor alcalde contra un empleado de la Secretaría municipal, se acordó el ascenso de los escribientes D. José Serrano y D. Eduardo Rojas.

Seguidamente se leyó la proposición del Sr. Zayas que en otro lugar publicamos, y la cual fué aprobada.

Después usó de la palabra el Sr. Rada y Delgado, quien manifestó que al haber solicitado licencia no fué porque rehusara el emitir su dictamen sobre la proposición de M. Lebon acerca del asunto del alumbrado público, sino porque su carácter de catedrático le exige asistir á los exámenes que en esta época se están verificando. Después de expresar que su opinión es contraria á que se aprobara la 1.ª base de esa proposición, reiteró su instancia para que la licencia se le conceda.

El Sr. Martin Adame, que fué quien demostró en el cabildo anterior la necesidad que el Ayuntamiento tenia de conocer con urgencia la opinión del Sr. Rada acerca de dicho particular, y por tanto lo inconveniente que seria concederle ahora licencia, rectificó aquellas sus palabras; y después de otra ligera rectificación del Sr. Rada, el ayuntamiento concedió la licencia solicitada.

A continuación usó de la palabra el señor Endérica.

Señores—dijo—enfermo, como estoy, con individuos de mi familia enfermos también, y sin embargo de que estaba gozando de licencia, que no vence hasta el día 10 del próximo noviembre, no estrañen ustedes que deje todos mis cuidados, para venir á sentarme en este sitio; pero son tan graves y tan importantes las cosas que tengo que decir aquí, que todo lo abandono para que no pase el día de hoy sin que se me escuche.

Hace muchos meses, nótese que la prensa viene formulando cargos durísimos contra la gestión administrativa de este Ayuntamiento, y hace mucho tiempo también que yo esperaba se pusiese un freno que atajara esa manera violentísima con que se habla todos los días, públicamente, de esta corporación.

No son, señores, los que se nos imputan cargos baladíes, de esos que pueden y deben abandonarse á la indiferencia ó al desprecio, no: la prensa nos llama malversadores de los fondos municipales, usurpadores de los cargos que estamos ejerciendo; y hasta en violentos artículos muy recientes se ha dicho que «nosotros somos peores que esos asesinos que han atentado contra la vida del brigadier Velarde.»

Semejantes aseveraciones, que son la mayor de las ofensas que pueden dirigirse, no es posible tolerarlas, y yo levanto mi voz, en nombre de la minoría izquierdista de esta corporación, para protestar contra ellas de la manera más enérgica y solemne.

No sé, ni he sabido nunca, si aquí hay quiénes cometan esas defraudaciones, esas inmoralidades, quiénes sean autores ó cómplices de esos delitos gravísimos de que se nos acusa; no se yo quién falte á su sagrado deber: de mí puedo decir, y necesito decirlo muy alto para vindicarme, que no tengo participación de ningún género en esas inmoralidades, que de ser ciertas serian escandalosas; si los delitos cada día denunciados se cometen en esta casa, yo me lavo las manos, porque no los conozco. Pero si he de pedir

que si aquí hay quien delinque, se castigue con todo rigor al delincente ó delinquentes.

Lejos de mí, señores, el propósito de reclamar que se persiga á la prensa porque nos acusa. Si la prensa local tiene noticias ó sospechas siquiera de que la Corporación municipal de Granada abusa y malversa ó defrauda los intereses del pueblo, hace bien en decirlo.

Pero es que el pueblo de Granada está leyendo todos los días que aquí se roba, que aquí se defrauda, que aquí se usurpan cargos y atribuciones; y nuestros administrados pueden llegar á creerlo, en fuerza de repetirlo tanto, sin contestación ni correctivo de nuestra parte.

Yo quiero que conste—y lo repito para que el Sr. Secretario tome acta de ello—que yo, por lo menos, no robo, ni defraudo ni usurpo atribuciones que no me corresponden!

No soy de los que creen que deben despreciarse las acusaciones. Tampoco pienso que debe perseguirse con saña á la prensa que las formula: ¡oh! pero esas acusaciones tan gravísimas no no debe permitirse que circulen, sin que suceda una exculpación y justificación tan completa como el caso requiere; y el señor alcalde es el llamado á procurar inmediatamente el esclarecimiento de los hechos que hayan podido motivar la actitud de los periodistas á que me he referido. Yo dejo, pues, al cuidado de nuestro presidente, que espero cumplirá con la eficacia que nuestra dignidad exige, el demostrar la falsedad de esas acusaciones, si es que realmente son falsas, y formular contra los calumniadores la más enérgica protesta, porque es necesario que el ayuntamiento de Granada quede decorosamente en el lugar que le corresponde.

No es mi ánimo molestar á la prensa, que cumple un sagrado deber denunciando los abusos de que tenga conocimiento; pero no quiero salir de aquí envuelto en un montón de lodo, sino con la frente muy alta. Con las afirmaciones lanzadas á los cuatro vientos sobre nosotros, están por el suelo la honra y el decoro del ayuntamiento; y el señor alcalde es el llamado á levantarlos, como representante de esta corporación municipal.

Concluido el discurso del Sr. Endérica, el Sr. Tamayo expresó su conformidad con todo lo manifestado por dicho teniente de alcalde.

El Sr. Zayas habló después, asegurando que en la Casa de la Ciudad no se hace nada que no esté conforme con las prácticas de una buena administración, y manifestando que no tiene inconveniente en que se pongan á disposición de todo el mundo cuantos antecedentes y documentos sea necesario para justificar la conducta del Ayuntamiento.

Si la corporación quiere—dijo—llevaramos á los Tribunales al periódico que tan violenta como injustificadamente nos ataca.

El Sr. Endérica: Siento mucho que el señor Zayas no haya entendido bien lo que dije, ó que yo no haya podido explicarme con acierto. No es que yo quiera que se lleve á los Tribunales á la prensa: es, señor Alcalde, que el público lee esas acusaciones y puede creer que son ciertas. Lo que yo deseo es que se esclarezcan los hechos, que se corrijan las faltas, si las hay, y que quede en el lugar que debe el Ayuntamiento.

El Sr. Zayas: Cuando no hay faltas no puede corregírselas.

El Sr. Endérica: No basta que se diga que no se delinque; es menester que se averigüe y se demuestre lo contrario.

El Sr. Zayas: Aquí no ha venido persona á quien no se hayan facilitado cuantos documentos necesitara ó antecedentes relativos á los asuntos municipales.

Después de una prolongada pausa, el señor Alcalde dió por terminada la sesión.

La música en el paseo. La banda de música del regimiento de las Antillas ejecutará esta noche en el paseo las siguientes piezas: 1.ª Paso doble. 2.ª *Sofia*, polka por Orense. 3.ª Gran marcha de *El Profeta*. 4.ª *Sevilla*, sevillanas por Albeinz. 5.ª Marcha húngara. 6.ª Paso doble.

Inhumaciones. Durante el jueves y viernes fueron sepultados los cadáveres de 6 hombres, 2 mujeres y 20 párvulos.

Las reses que se carnizan. Anteayer se carnizaron en el Matadero 7 vacas, 6 terneras, 122 carneros enteros y 29 capados.

A cerrar los cauchiles. En señor alcalde ha publicado un edicto, para que, en el término de ocho días, todos los propietarios de cauchiles procedan á dotarlos de broches que, cerrándolos, eviten desgracias á los transeúntes.

Viaje de los condes de las Infantitas.—Al saberse anteayer en Albolote que, de regreso á Granada, iban á pasar por aquel pueblo los señores condes de las Infantitas, acompañados del diputado Sr. Campos Cervetto, salieron al Chaparral para recibirle el alcalde presidente D. Francisco Leon Luna, el cura párroco D. Sinfiriano Muñoz Roda, y los señores D. Gabriel Mesa, D. Andrés Osorio,

D. Juan Vilchez, D. Salvador y D. Juan Sequera y D. Francisco Ramirez Carvajal.

En el Chaparral aceptaron los distinguidos viajeros un pequeño lunche con que hubieron de obsequiarles las autoridades de Albolote, y despues partieron nuevamente para esta capital.

Un supuesto ladron. Por confidencias comunicadas al gobernador civil, esta autoridad ha hecho que los agentes de orden público detengan a un sugeto á quien se cree complicado en el robo que se intentaba cometer hace algunos dias en la persona del señor marqués de Diezma, al cual se le dirigió una carta, suscrita por un supuesto Melgares, exigiéndoles que depositase la cantidad de 3000 pesetas en un asiento del Salon.

Se cree que será facil capturar igualmente á los demás autores del proyectado delito.

Riña. En la huerta de la Torre, existente en el Callejon de los Nogales, riñeron ayer, á las once de la mañana, dos sugetos. Uno de ellos, llamado Nicolás Requinto, sacó una pistola de dos cañones, disparándola sobre su adversario, que lo era, José Ros, de 31 años de edad, el cual resultó herido en el brazo derecho.

El alcalde del barrio acompañó á José Ros al hospital, donde se le practicó la primera cura, extrayéndole el proyectil; y los agentes de orden público se encargaron de llevar al agresor á la cárcel.

Anoche á las siete riñeron frente á la Fuente Nueva, por cuestión de amores, dos sugetos, llamado uno Miguel Marin, conocido por el Cuñado del Palomo, y el otro Lorenzo Beltran Sanchez, soltero, de 25 años de edad. El primero de los contendientes disparó al segundo un tiro en el pecho, haciéndole caer á tierra gravísimamente herido.

En el hospital, á donde inmediatamente se le condujo, le curaron el profesor de guardia D. Federico Márquez Serrano y el practicante D. Francisco Herrera, auxiliados por el practicante de Farmacia D. Tomás Delgado Merino.

El herido llevaba en el bolsillo una pistola de dos cañones, cargada.

Viajeros. Han regresado de Nerja, á sus posesiones de Gójar, el Sr. D. Juan Villanova y su bella y distinguida señora doña Rafaela Hoppe.

Ha regresado á Granada el ilustrado catedrático de la Universidad D. Juan de la Gloria Artero.

Hállase en esta poblacion, donde es tan apreciado, el distinguido actor D. Enrique Sanchez de Leon.

Varias noticias. En Cúllar Baza y Pedro Martinez se hallan terminados los repartimientos de consumos.

El 5 de octubre habrá en el cuartel de la guardia civil subasta para la enagenacion de un caballo de desecho.

El juzgado de Motril llama á Eusebio Mateos Rodriguez, para que en el término de 20 dias comparezca en la cárcel á responder á ciertos cargos.

Desde la cárcel pasarán hoy al presidio de Belén 7 rematados, y otros 3 serán trasladados al presidio de San Miguel de Valencia.

Personal. Ha tomado posesion del cargo de administrador subalterno de rentas estancadas de Huéscar, D. José Sanchez Rejano.

Tambien D. Antonio Arcas Saez se ha posesionado del cargo de Recaudador de contribuciones de Montefrío é Illora.

Casos y cosas. Por exceso de vino riñeron ayer dos individuos en la calle de Cer-

vantes. Tambien en la placeta de los Lobos diéronse de palos, anoche á las ocho y media, dos jóvenes aficionados al zumo de uva, resultando uno de ellos con una muñeca dislocada.

Un mendigo, que apenas ve, despeñose ayer por la Cruz de Quirós (el mismo sitio donde tantas y tan recientes desgracias han sucedido), resultando con varias heridas y contusiones. El cabo de orden público Sr. Rodriguez le condujo al hospital.

Una anciana sufrió ayer una caída en el Picon, hiriéndose en la pierna izquierda. Le prestaron auxilio en una casa inmediata.

En la Caleta falleció ayer repentinamente un hombre, el cual fué llevado al hospital de San Juan de Dios.

Un sugeto que escandalizó ayer en la placeta de las Minas, fué llevado á la cárcel.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 24, nueve noche. (Recibido el 25 á las siete de la mañana.)

En el hospital militar existen actualmente un oficial de Albuera, un sargento de Garellano, y dos húsares.

Los tres sargentos de Albuera que habian evadido la persecucion de las tropas del gobierno han sido capturados.

Ha sido preso un teniente de la Guardia civil retirado.

La regente ha visitado hoy á las viudas del brigadier Velarde y del coronel conde de Mirasol. La entrevista fué conmovedora.

Mañana regresarán á Madrid el rey y los demás individuos de la familia real.

Becerra y el obispo de Madrid han visitado á Sagasta pidiéndole clemencia para los rebeldes. Sagasta dijo que se veia obligado á cumplir los deberes que la Ley le impone.

La hija de Villacampa ha visitado á Becerra y Alonso Martinez. —A.

Madrid 25, una madrugada. (Recibido á las siete de la mañana.)

Han sido presos los directores de los periodicos federalistas y el de «El Motin.»

El obispo pidió á Sagasta el indulto de los sublevados.

Hoy regresa el rey á Madrid. F.

Madrid 25, ocho noche.

Ha descarrilado en Hendaya el tren que conduce á los infantes Antonio y Eulalia. No ocurrieron desgracias personales.

Han llegado á Madrid el rey y demás familia real, siendo objeto de un entusiasta recibimiento. Esperábanles en la estacion la regente, los ministros, muchos militares de alta graduacion, importantes hombres

políticos y gran muchedumbre. Diéronse muchos vivas á la regente y al rey.—A.

Madrid 25, nueve noche.

Apenas llegaron el rey y la familia real, reuniéronse los ministros en Consejo, bajo la presidencia de Sagasta. Se guarda reserva sobre los acuerdos adoptados.

El Figaro, de Paris, publica una conferencia celebrada por uno de sus redactores con Ruiz Zorrilla. Este ha declarado que aprueba el movimiento de sedicion ocurrido en Madrid, pero niega haber tenido ninguna participacion en él.

La hija de Villacampa ha visitado á su desgraciado padre. M.

Madrid 25, once noche.

Las sumarias instruidas por los tribunales militares han sido elevadas á la sancion del Consejo Supremo de Guerra.

Muy pronto se levantará el estado de sitio en Madrid.

Se insiste en que han surgido desavenencias en el seno del Gabinete y que está próxima una crisis parcial.

El Consejo de hoy ha revestido bastante importancia politica.—F.

Comunicado.

Guadix 24 de setiembre de 1886.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: con gran sorpresa y no menos indignacion, acabo de leer el artículo de fondo que inserta en su apreciable periódico de 23 del corriente con el epigrafe «Los espartos de Guadix.»—No es mi ánimo defender los actos de esta administracion municipal, pues ello quedaría á cargo de quien correspondiera, pero si el buen nombre de la casa del señor marqués de Loring que los denunciantes tienen la osadía de dar al público, cuyo solo hecho prueba la condicion de ellos, cuando en la conciencia de todos está los numerosos beneficios que desde hace 15 años viene reportando á este vecindario y pueblos del partido, y el modo de conducirse así como sus encargados, agenos por completo á las miserias y bajezas de los que con un fin particular hacen estas calumniosas denuncias.—Es cierto, señor director, que D. Silvestre Gonzalez tiene establecidas romanas para la admision de espartos en Almidar, majada de las Vacas, Hernan-Vallo y algunos otros puntos que omiten, por más que fijan otros sitios completamente á su capricho, pero saben perfectamente los denunciantes que dicha casa lleva en arrendamiento desde hace años infinidad de montes espartales en los cuales tiene colocadas sus romanas para la admision del esparto; hoy dia con el solo deseo de no dejar en la miseria á infinidad de familias, pues la depreciacion del género no produce ni aun para atender á los gastos de recoleccion y custodia, como lo prueba el no hacer la cogida ninguno de los propietarios que poseen espartales, y haberse declarado desiertas las subastas de estos montes públicos, apesar de haber bajado el tipo á la cantidad mínima de 2.000 pesetas. ¿Pero es creible que cuando la casa del Sr. Loring solo está dispuesta á recolectar la mitad de los productos de sus montes, como hizo el año anterior, vaya á solicitar los que no le pertenecen? La mala fé de los que han producido la queja raya en lo infinito, pues precisamente fijan sitios en que se recolectan espartos que pertenecen á la casa del Sr. Loring que religiosamente paga sus rentas, y no sé á donde vaya á parar el deseo de los firmantes. ¿Es que no recolectemos nuestros espartos, y que por lo tanto, dejemos de distribuir entre la clase jornalera de 40 á 50.000 duros anuales?

Ya comprenderá V., señor Director, por esta breve descripcion, si con razon me ha causado sorpresa el artículo aludido, y mucho más en las circunstancias actuales, en que el esparto está abandonado, pues así tiene que ser cuando sus precios de venta no cubren siquiera los gastos de recoleccion y acarreo.

Vergüenza debe producir la lectura de estas líneas á los que con su firma autoricen la denuncia; pero serán gentes sin pudor ni conciencia, y para ellos todo es igual; sintiendo por lo demás que la prensa independiente y digna, se haga eco de hechos calumniosos en mi sentir constitutivos de delito que he de perseguir llevando á sus autores á los Tribunales.

Quedo de V. siempre afectísimo amigo seguro servidor q. s. m. b.— Nicolás Gallego.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

24 de Setiembre de 1886.

Han empezado los trabajos para libertar de la muerte á los presos caso de ser condenados á la última pena, como es lo más probable. La familia de Villacampa ha estado á pedir gracia á Sagasta, pero este no la ha recibido. Una comision de estudiantes ha visto al obispo para que se interese y el prelado ha prometido hacer cuantos esfuerzos pueda. La opinion favorable á perdonar crece lentamente, si bien muchos sobre todo los ministeriales, piden energia al gobierno.

Hace 26 años que no se presencia un fusilamiento de generales. El último, el del general Ortega, ocurrió en 1860, á consecuencia de la intentona de San Carlos de la Rápita.

El brigadier Villacampa se halla sereno y no se ha hecho ilusiones respecto á su suerte. Cuando fué preso, oculto en una misera covacha del molino, se hallaba comiendo, un pedazo de pan y vino; está cojo á consecuencia de haberse caido del caballo que montaba en Morata, y pasar varios soldados por encima sin poderse contener. Tales fueron las amenazas con que aterraron al molinero que al cabo dió á entender que el fugitivo se hallaba oculto donde lo prendieron. El brigadier creyó que iba á ser fusilado en el acto.

Hay quien espera que el cabo dominará en Sagasta la clemencia, que abrirá inmediatamente las Cortes y presentará los proyectos de Jurado, matrimonio civil y sufragio universal y dejará si lo derrotan el campo á los conservadores. Los fusionistas descontentos se ceban en los ministros más quebrantados á ver si llega pronto una modificacion ministerial y alcanza carteras. Leon y Castillo que abandonó precipitadamente á Biarritz dejando allí su familia, desde que supo lo ocurrido, dispara bala rasa contra D. Venancio porque desea el ministerio de la Gobernacion. Navarro, Romero Giron y otros callan; y algunos, bien contados como Nuñez de Arce, defienden al gobierno á capa y espada. Es un concierto delicioso el que se oye.

La opinion general pide próxima apertura de Cortes: los diarios ministeriales secundan el deseo; pero el gabinete vive mejor sin Cámaras, al decir de sus intimos. Hay curiosidad por oír á Salmeron dictaminar sobre los sucesos del domingo. Se cree que los diputados Azcárate, Muro y todos los republicanos no zorrillistas condenarán el movimiento, lo cual producirá la ruptura de la coaliccion que nunca entusiasmó á Ruiz Zorrilla. Este no ha salido de Paris como se habia dicho desde allí por telegramo.

Siguen siendo muy visitados los presos políticos puestos ya en comunicacion en la cárcel modelo. Ayer tarde ingresó en ella el director de El Liberal Anchorena, por un artículo denunciado por el consejo de Guerra.—El Progreso, en vista de estas circunstancias, ha suspendido su publicacion que reanudará así que se levante el estado de sitio. El director de La Correspondencia militar, comandante Prieto, ha desaparecido de Madrid. Anoche hubo nuevas detenciones. Muchos zorrillistas se han ausentado de sus domicilios: al casino de la calle de de Esparteros no concurre nadie estos dias.—Es inútil hablar de consejos de ministros, ni si hay ó unidad de pareceres entre los consejeros de la Corona, porque no se sabe una palabra. De provincias nada de particular.

Las tormentas retrasan el servicio telegráfico. En Madrid sigue el tiempo lluvioso. Del extranjero no hay noticias extraordinarias.—F.

Libros de texto. Librería Madrileña. — Duquesa, 1.

Almoneda de toda clase de muebles.—Alta del Campillo, 24 y 25.—De doce á seis.

Se vende una preciosa mona (jóven). El que desea verla puede hacerlo en la calle de Aguado, núm. 15.

mundados aun por las lluvias del invierno, se encuentran de trecho en trecho algunas casas construidas de ladrillo. Mas allá un molino de viento, pintado de encarnado, y con el techo cubierto de plomo, se destaca sobre un horizonte de azuladas llanuras, ó sobre un cielo de blancas y agrupadas nubes, iluminadas muy rara vez por el sol.

A principios del año de 1772, y á las puertas mismas de Flessingue, la casualidad habia presidido al arreglo de una escena, á la vez grotesca y campestre, y digna del pincel de Breughel, de Teniers ó de Wouvermaus.

Un pequeño arroyo corria al pié de una colina cubierta de una yerba tan alta, que tres magnificas vacas blancas con manchas parduscas se ocultaban en ella hasta el pecho.

Un ramillete de fresnos y otros árboles de Holanda de rica vegetacion dibujaba su masa verdosa sobre el único espacio azul del cielo, cubierto casi en toda su estension de pardas nubes de blanquecinos contornos; en fin, á lo lejos se descubrió

la mar, de un triste azul, y lisa como un espejo.

Vestidas con un corpiño encarnado, y con jubon de paño pardo, tres muchachas, con las piernas y los brazos desnudos, arrodilladas delante del arroyo, jabonaban la ropa que les habian dado á lavar los habitantes de Flessingue.

Rubens hubiera admirado la encarnacion blanca y rosada, los dorados cabellos de aquellas alegres y robustas lavanderas que acompañaban sus canciones con el ruido acompasado de la paleta.

A cada movimiento que hacian las vacas entre la yerba, resonaban las campanillas de cobre que llevaban al cuello; de tiempo en tiempo, en vez de pacer, exhalaban un triste mugido, volviendo la cabeza hácia la ciudad con una especie de inquietud.

—Berta tarda hoy mucho, y sus vacas la echan de menos, dijo una de las lavanderas.

Despues, echando una mirada á su alrededor, añadió:

Keyser por haberte detenido tanto tiempo.

—¿Keyser? dijo alegremente Berta, aunque ruborizándose un poco. Keyser no merece el aborrecimiento de mi vaca blanca. A estas horas sondea las aguas de Werifool, que dicen que se han hecho muy peligrosas, á causa de los bancos de arena. Desde aquella altura estaba mirando de lejos su chalupa velera que se veia como un punto en medio del mar cerca de la ensenada de Tilbork. Se le creeria un mayfly con sus alas blancas y su negro cuerpo, que se balancea sobre las olas.

—¡Cuando yo decia que estaba con Keyser! dijo riendo una de las lavanderas.

—¡Ay, queridas! dijo Berta suspirando: cuando una muchacha está destinada á ser la esposa de un marino, es preciso que se resigne á estar con él, como estaba yo hace poco con Keyser; es decir, con el pensamiento. Y puede tenerse por muy dichosa cuando la tempestad no ruga en alta mar, pues aunque al abrigo de ellas, siente la tormenta en el fondo de su corazón y sus labios se hielan y se ponen lí-

DOS ÉPOCAS.

1772 Y 1810.

POR EUGENIO SUÉ.

TOMO I.

GRANADA.

Imp. de EL DEFENSOR.

1836.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Comarlin, 61.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomar una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población a PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSCHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. —Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. —También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Bernabé Ruiz.—Año X.—Se abrirá desde el día 1.º de octubre.—Las señoritas alumnas tendrán sus clases los lunes, miércoles y viernes, y los señores alumnos los martes, jueves y sábados, todos por la noche en la casa del mismo Director, calle Ancha de Santo Domingo, núm. 6.—Precio de una mensualidad: Canto solo, 10 pesetas.—Solfeo y piano, 7'50.—Solfeo, canto y piano, reunidos, 15 pesetas.

Colocacion. Desea obtenerla, un joven que posee conocimientos en contabilidad, pudiéndose ocupar á la vez, como escribiente, ayuda de cámara ó mozo de comedor.—Darán razon, Tine, 1, (Zacatin.)

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 6 de octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Notaría del Sr. D. Manuel Amaro, se vende la casa llamada de Santa Eufemia, situada en esta ciudad, calle de Montalban, núm. 8, con dos accesorias en la misma calle, núms. 10 y 12, y otras dos á su espalda, calle del Horno del Haza, núms. 11 y 13, construidas de nueva planta, jardín, huerta y parcela, que todo constituye la manzana núm. 633, limitada por las calles de Montalban, Lavadero de las Tablas, Horno del Haza y carrera llamada del Picon, cuyo conjunto contiene un área ó solar de 3396'20 metros cuadrados. Dicha finca posee agua corriente de propiedad, con que surte sus pilares, fuentes y nueve linajas, y derecho privilegiado al agua sucia del darro para sus riegos. Tiene buenos bajos, almacenes, bodegas, cuadra, cochera con agua y magníficas vistas á la vega y pueblos circunvecinos.—Los títulos de propiedad, tasación y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

Academia de francés, inglés y PARTIDA DOBLE, por un profesor con diplomas que le acreditan, adquiridos en Francia é Inglaterra.—Hasta el día 10 de octubre queda abierta matrícula de dichas materias en esta Academia. Cursos de cuatro meses, desde el 10 de octubre hasta el 10 de febrero de 1882.—PRIMER CURSO DE FRANCÉS, 40 pesetas.—Id. DE INGLÉS, 60.—1.º y 2.º DE PARTIDA DOBLE, 60.—Descuento de 20 por 100, tomando más de una asignatura.—Clases especiales para las personas cuyas ocupaciones no les permitan asistir á las generales.—Calle de los Oficios esquina á la del Tinte, de dos á tres.

Enfermedades secretas Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea ó no virulento, Blenorragias, Blenorreas, (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), poluciones (espermatorréa, catarros de la vejiga, orina mucosa, y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsula Balsámica del Dr. Lapresa. IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación son las Píldoras regeneradoras de Lapresa. Botica, calle de Puentezuelas, Granada.

Palomina. Este acreditado abono para las tierras, que se viene espendiendo hace muchos años en los palomares del cortijo de Fontailin, se abre á la venta desde el 1.º de octubre próximo á 5 pesetas 25 céntimos fanega, en la villa de Alhendin.—Darán razon, en la huerta del Pozo, y en Granada, Carrera de Genil, 38.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Méndez Núñez, núm. 57.—Constante esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha sido capaz de hacer lo que es imposible y nada hacer lo que es imposible.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden tratadas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inimitable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

FABRICA DE CERVEZA, **La Alhambra,** 42, Cruz, 42, Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL, 21, Carrera de Genil, 21. PRECIOS. Pesetas. Docena. Españolas chicas. 3,00 Inglesas y alemanas. 4,50 Boc. 0,20 Chop. 0,25

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

PRENSA ROCA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR VEINTE AÑOS.

Por la que su inventor ha obtenido una de las mayores recompensas industriales: ser honrado en certámen con el título de SOCIO DE MÉRITO de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia.

Esta prensa, para aceite, sencilla y de una poderosa presión, manejada por un solo hombre; se confecciona con los mejores materiales y se encuentra expuesta al público para someterla á las pruebas que se deseen en la misma casa constructora

LA GRANADINA.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

DE EDUARDO ROCA.

PREMIADO EN LA EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO.

Dicha casa se encarga de todo lo concerniente á su industria. Prensas para uva, molinos, malacates, bombas, norias, trasmisiones, reparaciones de fábricas, herrajes para construcciones, etc. etc.

REJAS, 30, GRANADA.

PARÍS-MODA.

PERIÓDICO DE MODAS.—REVISTA DE LAS FAMILIAS.

Es sin ningún género de duda, el mejor y más barato de cuantos periódicos de su clase se publican en lengua española, y el que está más al tanto de la moda de buen gusto.

Esta elegante revista publica los modelos más nuevos de París en trajes de señoras y niños, sombreros, lencería, etc., etc.

A cada número acompaña una magnífica plancha grabada en acero y artísticamente iluminada.

Dos veces al mes reparte planchas de patrones y dibujos para toda clase de bordados. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año, pesetas 30. 6 meses, pesetas 8'50.—Un mes, pesetas 3.

Las señoras que deseen formarse idea del valor y de las condiciones de la publicación, recibirán gratis un número de muestra con solo pedirlo á la administracion

Montera, 20, pral. Madrid.

Unico centro de suscripcion en Granada y su provincia, Elvira, 30, principal

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio,

- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabaña, sulfatas, sulfureadas, sulfatadas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antihépticas y antiesofolíticas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que proceden de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otra, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histérico, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no acertando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ellas corresponden todo elogi é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á R. J. CHA VARRIL, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin.)—Madrid.

En Granada. Sres. Santos Pérez, Miguel González Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Pérez, Vicente Cortés, Doroteo González y Comp.

En Baza: D. Manuel Guillén.

En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilehas.

Se venden dos pianos: uno de concierto Boisselot; otro de estudio y una máquina de costura de las verdaderas silenciosas.—Plaza de la Mariana, 9.

Arriendo de consumos de Granada.—En cumplimiento al artículo 177 de la Instrucción vigente de Consumos, se avisa por medio del presente anuncio á los introductores de uva y fabricantes de vino, la obligacion que tienen de dar aviso por escrito á esta administracion diariamente, de las introducciones de uva que verifiquen y que destinen á hacer vino.—Granada 22 Setiembre de 1886.—El administrador, José Romero Rizo.

Gran almoneda. Se hace de toda clase de muebles y objetos de arte y lujo.—Calle de Lucena, núm. 15, principal, de once á cuatro de la tarde.

Se arrienda una hacienda cercada de olivar y tierra calma de riego con casa de labor en la misma finca, que se compone de unos noventa marjales, situada en la villa de los Ogijares y además otras hazas en la misma vega.—Para tratar de su arrendamiento, dirigirse á la calle de Gracia, número 16, donde habita el dueño.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la poblacion: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abricillado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones á mármoles.—San Anton, 13.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustin, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

En el establecimiento de vinos de Antonio Villar, plaza del Agua, núm. 5, se vende al por mayor vino superior de la Mancha, á 48 reales arroba.

Almoneda de varios muebles.—San Isidro, 12, de dos á cinco de la tarde, solo hasta fin de mes.

Academia de Taquigrafía. Horas durante el verano: de seis á diez de la mañana y de seis de la tarde á diez de la noche. En estos tres meses puede el que lo desee adquirir los conocimientos de este utilísimo arte, sin necesidad de otros estudios que las esplicaciones del profesor.—En un minuto puede escribirse de 150 á 170 palabras y más. Calderería Nueva, 6, principal, Granada.

Granadas dulces. Se venden superiores en la Alhambra en el cármén nombrado de Salamanca tiene su entrada al lado de la puerta de la Justicia.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases y macetas de patio.—Durán razon, San Miguel Baja, núm. 5.

Se arrienda una huerta de noventa marjales, en Otura, con casa para el hortelano.—Dirigirse á don Diego de Piñar, en el expresado pueblo.

Almoneda. Por ausentarse su dueño, se hace de toda clase de muebles, y macetas de patio.—Gomez, 21.

Colocacion. La desea en fábrica de industrias ó en algun taller á propósito, un mecánico con una larga práctica en la maquinaria.—Durán razon, Varela, 11.

Realizacion de muebles de todas clases, (solo por ocho dias), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, San Anton, 14.

Se vende un andanaje de confitería con herramientas y varias puertas de cristales, y otro andanaje de tienda de comestibles. Moral de la Magdalena, 12.

Piso segundo. Se alquila uno capaz y cómodo, en la calle de Angulo, núm. 1, con entrada independiente.

Se alquila una casa principal, calle de Navas, núm. 14.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

próximo, porque no hay nada más fastidioso que ir á una funcion sin su amante. ¡ay! sin tener nadie que la saque á bailar!

—Nadie que la ofrezca á una un ramillete ó una cinta, dijo la más coqueta.

—Nadie que ofrezca una copa de ponche caliente, de holyef tostado ó de vino de España con canelo, dijo la más glotona.

En aquel momento se oyó cantar á lo lejos, y Berta la lechera se presentó al poco tiempo.

Era una muchacha de fisonomía despejada, alta y robusta, de cara rolliza, labios de grana y ojos azules, con unos cabellos rubios medio cubiertos por un especie de rostrillo de terciopelo negro: su jubon era encarnado, y su corpiño pardo: llevaba sobre su cuello blanco y musculoso una especie de horquilla de maders, de cuyos extremos pendían dos calderos de cobre relucientes como el oro.

—Berta, Berta: tu vaca blanca te ha llamado dos veces, dijo una de las lavanderas; estoy segura de que aborrece á

—¡Celia! ¿Dónde está Follette, su ternera negra?

—Esa bestia caprichosa no se está quieta nunca al lado de las otras; siempre anda vagabunda; pero Berta todo se lo perdona, y la adorna con un hermoso collar de cuero encarnado para sujetarle su campanilla.

—Bien sé yo por qué Berta tiene esa predileccion por Follette, dijo otra lavandera.

Todas las paletas quedaron suspendidas en el aire, y la más curiosa de las tres preguntó:

—¿Por que razon?

—Porque se la regaló Keyser, el hijo del arrendador de Ouates-Ryk, siendo muy pequeña; Keyser el valiente piloto.

—Por eso, sin duda, Berta nos ha suplicado que tengamos cuidado de sus vacas hasta la hora de comer: estará despediéndose de su amante Keyser, pues dicen que su novio, el Kestellingwerf, debe salir muy pronto de Flessingue.

—¡Pobre muchacha! repuso una de las lavanderas; ¡qué triste estará en el kermé

AVENTURAS DE HÉRCULES HARDI. Ó LA GUYANA EN 1772.

I. Las lavanderas. Los alrededores de Flessingue, uno de los puertos de mar más importantes de los Países-Bajos, están durante la primavera cubiertos de la más admirable verdura, como todos los campos de Holanda. Ningun accidente del terreno interrumpe las líneas tranquilas de aquellos monotonos lugares. En medio de aquellos inmensos prados,